



C I R C U L A R CSJCAQC23-1

Fecha: 2 de enero de 2023

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

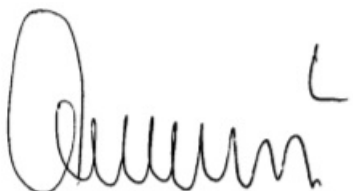
Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO No 1539 23 de noviembre de 2022	Juzgado Cuarto Civil Municipal De Oralidad de Medellín Antioquia	Apertura al proceso de liquidación patrimonial del deudor DISLEDIS TAMAYO RAMOS
OFICIO No 1017 07 de diciembre de 2022	Juzgado Veinticuatro Civil Municipal De Oralidad de Medellín Antioquia	Apertura formal del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora ASTRID SORELY SÁNCHEZ AGUIRRE
MEMORANDO PCSJM22-171 26 de diciembre de 2022	Juzgado Cuarenta y Dos Civil Municipal de Bogotá D.C.	Apertura formal del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora AMPARO AMAYA ESTEVEZ.
CIRCULAR CSJBOYC22-608 16 de diciembre de 2022	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare.	Apertura formal del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de las personas CUPERTINO CUEVAS DÁVILA y STELLA AYALA CARREÑO.
CIRCULAR CSJBOYC22-514 17 de noviembre de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal – Casanare.	Se decretó TERMINACIÓN del proceso de reorganización de pasivos de WILLINTON ARDILA CABRA.
CIRCULAR CSJBOYC22-516 17 de noviembre de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal – Casanare.	Se decretó TERMINACIÓN del proceso de reorganización de pasivos de JOSEFINA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
CIRCULAR CSJBOYC22-518 17 de noviembre de 2022	Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal – Casanare.	Se decretó TERMINACIÓN del proceso de reorganización de pasivos de OVARLY MARTA CRUZ.
CIRCULAR CSJBOYC22-521 17 de noviembre de 2022	Juzgado Segundo Civil Municipal de Duitama – Boyacá.	Apertura formal del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de las personas SONIA ELVIRA CÁRDENAS DE VALERO y RICARDO VALERO SÁNCHEZ.

Circular No. 2

CIRCULAR CSJBOYC22-529 17 de noviembre de 2022	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul – Casanare.	Apertura formal del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor GERARDO BERMÚDEZ ÁVILA
CIRCULAR CSJBOYC22-561 30 de noviembre de 2022	Juzgado Segundo Civil Municipal de Tunja – Boyacá.	Apertura formal del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora ROSA YODANA SIERRA PINZÓN

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / GAGG

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florenia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c1f13444f076f8e831f08ee3f0614a7cd9f664d6b0b4f34868a6a370b03312b**

Documento generado en 03/01/2023 05:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CIRCULARES CSJCAQC23-1 Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/01/2023 11:41

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-1

Fecha: 2 de enero de 2023

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "*Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona*"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co